



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 14
Año XXXVII
Legislatura X
1 de octubre de 2019

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 29/19-X, sobre la modificación del Anexo único de la Ley 9/2013, de autoridad de profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales públicos de Aragón. 597

Proposición no de Ley núm. 30/19-X, sobre ludopatía. 598

Proposición no de Ley núm. 31/19-X, sobre la revisión del artículo 39 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón. 598

Proposición no de Ley núm. 32/19-X, sobre la recuperación de las subvenciones del Gobierno de Aragón al servicio de autobuses de la línea Teruel-Madrid. 599

Proposición no de Ley núm. 33/19-X, sobre medidas de apoyo a la natalidad. 599

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 27/19-X, sobre información para facilitar el acceso de pymes a recursos para eficiencia energética, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.. . . . 600

Proposición no de Ley núm. 28/19-X, sobre el anuncio de una futura ley de educación para Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 601

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 19/19-X, relativa a la implantación de la banda ancha en todo el territorio de Aragón. 601

Interpelación núm. 20/19-X, relativa a las medidas adoptadas para disminuir la elevada tasa de repetición en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. 602

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 2/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 6/19-X, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales. 603

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 1/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 3/19-X, relativa a infraestructuras educativas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . 603

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 91/ 19-X, relativa a los denominados «viernes negros».. . . . 604

Pregunta núm. 92/19-X, relativa a la residencia de jóvenes Luis Buñuel de Teruel. 604

Pregunta núm. 93/19-X, relativa a renta social básica. 604

Pregunta núm. 95/19-X, relativa al número de proyectos Erasmus + seleccionados en Aragón. 605

Pregunta núm. 96/19-X, relativa a medidas de apoyo a la natalidad. 605

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 89/19-X, relativa a la segregación de direcciones generales en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.. . . . 606

Pregunta núm. 90/19-X, relativa a la segregación de direcciones generales en el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.. . . . 606

Pregunta núm. 97/19-X, relativa al anuncio de Dorna de rotar los grandes premios de MotoGP que se celebran en nuestro país, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.. . . . 606

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 80/19-X, relativa a la autovía A-40 por Teruel y hasta Tarragona. 607

Pregunta núm. 81/19-X, relativa a la financiación del tramo Sagunto-Teruel-Zaragoza del corredor Cantábrico-Mediterráneo. 607

Pregunta núm. 82/19-X, relativa al estudio informativo del tramo Teruel-Zaragoza del corredor Cantábrico-Mediterráneo. 607

Pregunta núm. 83/19-X, relativa a la atención primaria y a la carencia de especialistas. 608

Pregunta núm. 84/19-X, relativa a los profesionales sanitarios del Salud en situación de comisión de servicios. 608

Pregunta núm. 85/19-X, relativa a la situación administrativa de las comisiones de servicios de los profesionales sanitarios del Salud. 608

Pregunta núm. 86/19-X, relativa al campus universitario de Teruel. 608

Pregunta núm. 87/19-X, relativa al cierre de la central térmica de Andorra. 609

Pregunta núm. 88/19-X, relativa al cumplimiento del condicionado de la declaración de impacto ambiental del proyecto de «Ampliación de la estación de esquí de Cerler». 609

Pregunta núm. 94/19-X, relativa a las previsiones de ingresos y gastos. 610

Pregunta núm. 98/19-X, relativa a discriminación salarial entre los trabajadores de Motorland. 610

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 21/19-X, relativa a la obtención de información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre delitos relacionados con la presencia de MENA y la existencia de algún plan de prevención (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019). 611

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 22/19-X, relativa a los costes derivados de la tutela de los MENA (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019). 611

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 23/19-X, relativa a los profesionales de los centros de acogida de los MENA (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019). 611

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 24/19-X, relativa a las subvenciones y/o ayudas a las asociaciones y ONGs que colaboran en la gestión del alojamiento y tutela de los MENA (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019). 611

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 25/19-X, relativa a la derivación a determinados centros de Aragón de Menores Extranjeros no Acompañados (MENA) y a la gestión que realizan estos centros (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019). 611

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 26/19-X, relativa al número de menores extranjeros no acompañados (MENA) en Aragón (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019). 612

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 53/19-X, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración del Mundial de MotoGP en el circuito de Motorland (Ciudad del Motor de Aragón, S.A.). 612

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 612

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 612

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 613

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 613

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 613

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 613

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 614

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 614

Solicitud de comparecencia del Director General de Carreteras ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . 614

Solicitud de comparecencia del Director General de Carreteras ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . 614

Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. 614

Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. 615

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . 615

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . 615

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad ante la Comisión de Educación, Cultural y Deporte 615

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad ante la Comisión de Educación, Cultural y Deporte 616

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 616

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 616

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia sobre Asuntos Europeos 616

Composición de la Ponencia de Derecho Foral 617

Composición de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas 617

Composición de la Ponencia «Paz para el Pueblo Saharaui». 617

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 30 de septiembre de 2019, por la que se nombra Jefe de Prensa del Gabinete de Presidencia. 618

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Informe que la ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2016. 618

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 29/19-X, sobre la modificación del Anexo único de la Ley 9/2013, de autoridad de profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales públicos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación del Anexo Único de la Ley 9/2013, de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud. Y ordena a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 71.55.º, atribuye competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de «sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios».

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, incluye entre sus principios rectores la calidad permanente de los servicios y prestaciones para lograr la máxima eficacia y eficiencia en la asignación, utilización y gestión de los recursos, así como la satisfacción de los usuarios, estableciendo, en su artículo 5, una serie de deberes, para las personas incluidas en su ámbito de aplicación, con respecto a las instituciones y organismos del Sistema de Salud de Aragón. Entre estos deberes, se encuentra el de «responsabilizarse del uso adecuado de los recursos, servicios y prestaciones ofrecidos por el Sistema de Salud» así como el de «mantener el debido respeto a las normas establecidas en cada centro sanitario y al personal que en él preste sus servicios».

No se dispone de estadísticas que reflejen que la dimensión real de este problema, pero las agresiones físicas o verbales a los profesionales sanitarios y sociales, en el ejercicio de sus funciones, por parte de pacientes, usuarios, familiares o sus acompañantes, representan un motivo de preocupación para dichos profesionales. Cada vez más.

Nuestra Comunidad Autónoma es ajena a esta realidad y, por ello, reforzó, a través de la Ley 9/2013, de 28 de noviembre, de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón, los instrumentos jurídicos necesarios para conseguir que estos profesionales pudieran desempeñar sus tareas en un contexto de máxima confianza, respeto y seguridad para ellos y para el sistema sanitario, aumentando, en consecuencia, la calidad de los servicios.

A tal fin, en el Anexo Único de la citada Ley, se establecieron los Grupos de Profesionales incluidos en el ámbito de la aplicación de ese texto legal. Pero la situación actual donde, día a día, sabemos de nuevos casos de agresiones que afectan, no solo al personal incluido en el citado Anexo único, sino a otros profesionales que prestan sus servicios a la Sanidad aragonesa en diversos ámbitos, hace necesario modificar el ya reiterado Anexo, para extender esa protección a personas que quedaron fuera de la Ley de 2013.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, la modificación del Anexo único de la Ley 9/2013, de 28 de noviembre, de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón, incorporándose al citado Anexo a todo el personal que presta sus servicios en el Transporte Sanitario Urgente y Transporte Sanitario Programado, mediante concurso público con el Servicio Aragonés de Salud, para que, mediante esa modificación, queden debidamente protegidos, por su consideración de autoridad pública, frente a las agresiones que puedan sufrir en el ejercicio de su profesión.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 30/19-X, sobre ludopatía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ludopatía, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/2000, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, estable en su Disposición Adicional Sexta que:

1. El Gobierno de Aragón desarrollará actividades de prevención de la ludopatía dirigidas a la población en general y adoptará medidas para desincentivar los hábitos y conductas patológicas relacionadas con el juego, con especial atención a los sectores sociales más vulnerables.

2. Al objeto de dar tratamiento unitario y coordinado a las distintas medidas a aplicar, el Gobierno de Aragón elaborará un programa para la prevención de la ludopatía en el plazo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, que será remitido a las Cortes de Aragón para su debate. En dicho programa se tendrán en cuenta las conclusiones que resulten del primer informe anual que emita la Comisión del Juego.

Entre las medidas a adoptar, esta Disposición Adicional establecía:

a) Campañas informativas y preventivas dirigidas a la población en general, para desincentivar hábitos o conductas patológicas.

b) Previsión de la dotación económica adecuada, en los presupuestos de cada ejercicio, para el desarrollo de las funciones de inspección y las actividades preventivas e informativas frente a la ludopatía.

Así como la colaboración del Gobierno de Aragón con las asociaciones de afectados en el desarrollo de las actividades de prevención e información mediante los oportunos convenios.

Hasta la fecha ni se ha aprobado ni implementado este Programa para la Prevención de la Ludopatía al que hacía referencia la Ley, ni se ha afrontado la estabilidad ni la garantía presupuestaria en su relación con las Asociaciones de Afectados que trabajan en la Comunidad Autónoma.

Hoy, el juego en Aragón evidencia una problemática «descontrolada» y que la tasa de juego «es la más alta de toda España». Actualmente, más de un 40% de los pacientes tienen menos de 25 años, con el agravante del aumento de la tasa de juego en Internet, fundamentalmente por los más jóvenes, que además llevan aparejados problemas de alcoholismo y drogadicción (datos de AZAJER).

Una parte importante de dicho Programa para la Prevención de la Ludopatía, que debe tener carácter transversal puesto que afecta a varios departamentos del Gobierno de Aragón, atañe de forma muy importante al Departamento de Sanidad dado que la ludopatía es una conducta o hábito de carácter patológico

como la Propia Ley reconoce así como al de servicios sociales ya que tiene competencias entre otros con las políticas de inclusión social o del menor entre otros, y por tanto debe tener máxima coordinación.

Por ese motivo, consideramos que debe elaborarse de manera urgente dicho programa, implicando y coordinando a los Departamentos del Gobierno que tienen competencias en esta materia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Coordinar la elaboración, en el plazo de seis meses, de un estudio epidemiológico sobre el juego en Aragón que incluya el juego por Internet, la incidencia en los jóvenes y que refleje la realidad del medio rural.

2. Impulsar y coordinar, en el plazo de doce meses la elaboración de un programa para la prevención de la ludopatía, con especial atención a los jóvenes.

3. Dotar de estabilidad la colaboración del Gobierno de Aragón con las asociaciones de afectados en el desarrollo de las actividades de prevención, información y tratamiento mediante los oportunos convenios.

Zaragoza, 23 de septiembre 2019.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 31/19-X, sobre la revisión del artículo 39 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Fernández Martín, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Vox, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la revisión del artículo 39 de Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VOX siempre ha defendido la estabilidad económica, la eficacia, la eficiencia y la suficiencia financiera como principios rectores de la programación presupuestaria y la gestión económica de los recursos públicos.

Siendo coherentes con este compromiso y comparando con la sociedad aragonesa la exigencia de demostrar una gestión austera dentro de las formaciones políticas, debemos con nuestro ejemplo, demostrar una racionalización del gasto del funcionamiento de las formaciones políticas con dinero público.

Es necesaria e imprescindible una financiación equilibrada de las formaciones políticas, tanto con dinero público como con aportaciones privadas.

Asimismo, consideramos que existen los mecanismos suficientes para que dichas aportaciones privadas puedan realizarse con unas garantías de transparencia y fiscalización.

La Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con lo recogido en el Estatuto de Autonomía de Aragón, regula en su título sexto, artículos 39 y siguientes, la financiación electoral, estableciendo que la Comunidad Autónoma subvencionará los gastos electorales de los partidos políticos.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Revisar la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que los fondos recibidos por las formaciones políticas sean reducidos al menos en un 50 % respecto al último ejercicio.

— Que dicha revisión tenga carácter retroactivo, aplicándose durante la actual legislatura y las formaciones políticas empecemos a recibir los fondos según lo dispuesto en el punto anterior.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

La Portavoz adjunta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 32/19-X, sobre la recuperación de las subvenciones del Gobierno de Aragón al servicio de autobuses de la línea Teruel-Madrid.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la recuperación de las subvenciones del Gobierno de Aragón al servicio de autobuses de la línea Teruel-Madrid, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 14, reconoce el derecho a la igualdad de todos los españoles. Todos somos iguales y, en consecuencia, todos tenemos las mismas obligaciones, pero también los mismos derechos.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 16, regula los derechos de los ciudadanos que

residen en Aragón en relación con los servicios públicos, y en su ordinal 1 recoge:

«Todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a unos servicios públicos de calidad».

Y en su artículo 71, dentro de la regulación de las competencias que de forma exclusiva corresponden a nuestra Comunidad Autónoma, señala en su ordinal 15.º «el transporte de viajeros y mercancías por carretera, por ferrocarril y por cable...».

Con fecha 9 de enero de 2006 por parte de la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón se firmó un convenio con la empresa adjudicataria de Autobuses, que en esa fecha realizaba el trayecto Madrid-Teruel, por el que habilitaba un servicio regular de viajeros denominado Bus Exprés que enlazaba directamente Teruel con Madrid con una duración de tres horas y media los lunes, miércoles y viernes. Con este servicio se acortaba la duración del viaje en una hora y media.

En este convenio se estableció un pago de un euro por kilómetro lo que hacía un montante total de unos 90.000 euros anuales.

El día 7 de mayo de 2018, comenzó a operar la nueva empresa adjudicataria en esta línea (IRB Madrid-Teruel S.L.), con lo cual decayó el convenio que había hasta ahora.

La empresa ha sufrido pérdidas durante el último año, lo que le ha llevado a suprimir varios servicios, entre los que se encuentra el servicio directo con Madrid.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a restituir el convenio entre la empresa adjudicataria de autobuses y la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón, con el fin de restaurar los servicios perdidos, mejorando la conexión entre Teruel con Madrid.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 33/19-X, sobre medidas de apoyo a la natalidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a la natalidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación es un problema que afecta de forma drástica a nuestra Comunidad Autónoma, a otras regiones de España y al norte de Europa, principalmente.

Aragón cuenta con 24,65 habitantes por kilómetro cuadrado, la densidad más baja de España, superada solo por Castilla-La Mancha; por provincias, Teruel es la que presenta mayor índice de despoblación (9 habitantes por kilómetro cuadrado), seguida de Huesca (13,2) y Zaragoza (48,8).

Esta despoblación tiene su causa en diversos factores, como pueden ser la falta de recursos necesarios para vivir, la aparición de nuevos recursos en otras zonas que las hacen más atractivas, el desarrollo social y tecnológico alcanzado, la carencia o precariedad de servicios básicos, el envejecimiento de la población, una correlación negativa entre la tasa de natalidad y mortalidad, la falta de atractivo ante el medio rural, insuficientes políticas incentivadores y sanadoras del tejido productivo y del empleo en este ámbito, y la baja natalidad. Según estudios recientes, el 60% de la despoblación encuentra su origen en el saldo vegetativo negativo, en la dramática realidad de que hay más muertes que nacimientos.

Ante este problema, por todos conocido y por todos reconocido, se está trabajando en llevar a cabo distintas medidas para paliar este gravísimo problema; nos vamos desangrando a nivel poblacional poco a poco, principalmente porque falta inversión, y con ella, nuevas oportunidades laborales, consecuencia de lo cual los jóvenes se van, y los jóvenes no tienen hijos.

Datos estadísticos señalan que los municipios de menos de mil habitantes son los más castigados por este problema, seguidos de los que se encuentran entre mil y dos mil habitantes; es decir, los municipios con menos habitantes son los que más población pierden, por lo que, irremediablemente, dentro de no muchos años, nos encontraremos muchos municipios de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en las provincias de Huesca y de Teruel, cerrados.

El fomento de la natalidad no puede descansar únicamente en medidas de carácter económico, sino que debe abarcar todas las variables que condicionan el ejercicio de la maternidad. Y es que muchas familias reconocen que, pese a que les gustaría tener más hijos, se encuentran con dos problemas principales: el económico y el laboral.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha, a la mayor brevedad posible, medidas de fomento y apoyo a la natalidad, entre otras:

- 1.— Ayudas económicas a partir del tercer hijo y sucesivos.
- 2.— Incremento de las ayudas económicas por partos múltiples.
- 3.— Establecer bonificaciones en el impuesto de transmisiones patrimoniales para familias con hijos a

cargo, de forma especial dirigidas a las familias monoparentales y familias numerosas.

4.— Reducción del tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por hijo a cargo.

5.— Establecimiento de una prestación de ayuda directa por hijo a cargo, para las familias que se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad.

6.— Establecer medidas de apoyo a las mujeres gestantes y madres, dirigidas al acceso al empleo, a la formación y a las prestaciones sociales.

7.— Establecer ayudas, prestaciones y programas de actuación encaminadas a la protección de las mujeres gestantes en especial situación de riesgo.

8.— Ayudas para la aplicación de técnicas de reproducción asistida.

Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan Integral de Medidas que favorezcan la conciliación familiar, laboral y personal, con medidas dirigidas a favorecer la racionalización de los horarios laborales, el teletrabajo, la implantación de la jornada continua, y cuantas otras se estimen necesarias para contribuir a la conciliación familiar, personal y laboral

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 27/19-X, sobre información para facilitar el acceso de pymes a recursos para eficiencia energética, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre información para facilitar el acceso de PYMES a recursos para eficiencia energética, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de mayo se presentó el proyecto F-PI («Financing Energy Efficiency using Private Investments») de financiación de eficiencia energética con fondos privados.

F-PI es un proyecto financiado por la Comisión Europea dentro del marco del H2020 con el objetivo de fomentar el desarrollo de inversiones privadas en eficiencia energética, movilidad sostenible y autoconsumo.

A través de las actuaciones de este proyecto se espera movilizar una inversión total de 30 millones de euros en tres años.

Hace pocos días, el 9 de septiembre, dicho proyecto estrenó su página web (www.fpih2020.eu) con el fin de divulgar información más detallada, desglosando los servicios y ventajas que F-PI proporciona tanto a promotores como a inversores de proyectos.

Por lo antedicho, el PP presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicitar a través de campañas públicas la existencia del proyecto F-PI con el fin de promover el acceso de las PYMES aragonesas a sus servicios y ventajas en materia de eficiencia energética, movilidad sostenible y autoconsumo.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 28/19-X, sobre el anuncio de una futura ley de educación para Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el anuncio de una futura Ley de Educación para Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2 de junio de 2016, el Pleno de las Cortes de Aragón, aprobó una Resolución por la que se creaba una Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación.

Según reza el Dictamen de esa Comisión Especial, su objetivo fue «la elaboración de un dictamen de valoración del sistema educativo en Aragón, partiendo de su análisis y diagnóstico e incluyendo propuestas de mejora del mismo, que derive en un pacto educativo entre todos los Grupos y que se plasme en una ley de educación para Aragón que incluya memoria económica». Y para conseguirlo se dieron un plazo de 16 meses.

La Comisión estuvo integrada por un representante de cada una de las formaciones políticas que en aquel momento tenían representación parlamentaria.

Elaboraron un plan de trabajo y partieron del documento «Pacto Social por la Educación en Aragón», aprobado por el Consejo Escolar de Aragón en noviembre de 2016, y firmado por 18 de las 21 entida-

des, organizaciones y asociaciones que lo integran, pertenecientes a la comunidad educativa aragonesa.

Tras 20 sesiones de comparecencias y de trabajos preparatorios, elaboraron unas conclusiones y presentaron al Pleno de la Cámara las «Bases para un Pacto por la Educación en Aragón», el 26 de febrero de 2019.

El pasado día 17 de septiembre, el señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte anunció que el Gobierno de Aragón iba a elaborar una futura Ley de Educación para Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar como base para la elaboración de la futura Ley de Educación para Aragón los acuerdos sobre equidad, calidad, participación, profesorado, educación infantil, formación profesional, medio rural y financiación, que recoge el documento de «Bases para un Pacto por la Educación en Aragón», aprobado por el Pleno de las Cortes de Aragón, y que contó con la unanimidad de todas las formaciones políticas allí representadas.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2019.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 19/19-X, relativa a la implantación de la banda ancha en todo el territorio de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de

Ciencia, Universidad y Sociedad de Conocimiento sobre la implantación de la banda ancha en todo el territorio de Aragón, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La banda ancha es un factor de relevancia en el crecimiento económico y en la inclusión social de los territorios, y en consecuencia podría contribuir a frenar uno de los principales problemas que tiene Aragón y que está de plena actualidad como es la despoblación.

El Gobierno ha manifestado su compromiso para hacer llegar una cobertura de banda ancha de calidad a todo el mundo.

Según aparecía en distintos medios, en el mes de marzo, un 1,6% de los aragoneses no cuenta con conexión a banda ancha, lo que supone que 21.328 personas no pueden conectarse a Internet. Teruel es la que peor está con varias zonas blancas, donde quedan 112 municipios sin acceso.

En los últimos cuatro años la DGA ha estado trabajando en diferentes programas, como el de Desarrollar el Plan ConectaAragón.

En el Acuerdo de Investidura y Gobernabilidad para la X Legislatura figura el compromiso de culminar el Plan Banda Ancha al 100% en 2020.

Por lo expuesto este Portavoz presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para implantar la banda ancha en todo el territorio aragonés en esta legislatura?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 20/19-X, relativa a las medidas adoptadas para disminuir la elevada tasa de repetición en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Educación, Cultura y Deporte sobre las medidas adoptadas para disminuir la elevada tasa de repetición en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tasa de repetición en Aragón en los seis cursos de Educación Primaria se encuentra muy por encima

de la media española. Según datos del curso 2017-2018, el porcentaje de alumnos aragoneses que repiten algún curso de Primaria oscila entre el 2,3 (para cuarto curso) y el 4,5 (para primer curso).

La repetición de curso debe constituir un recurso, válido solo de forma excepcional, cuando el alumno no ha alcanzado los objetivos de aprendizaje mínimos. Aproximadamente 600 alumnos han tenido que repetir 1.º de Primaria a edades muy tempranas (6 o 7 años) en las que el desarrollo cognitivo y afectivo es muy dispar entre unos niños y otros. Este número constata un problema de nuestro sistema educativo, que no está sabiendo atender a la diversidad y desarrollar las competencias clave ya en el primer curso de la educación obligatoria.

Este fracaso de nuestro sistema educativo es de especial relevancia dado que uno de los fines de la educación es garantizar la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, y Aragón se encuentra entre las comunidades con mayor tasa de repetidores en Primaria.

Por lo expuesto este Portavoz presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las medidas adoptadas por Gobierno de Aragón para disminuir la tasa de repetición de los alumnos aragoneses en Educación Primaria?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite la Moción núm. 2/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 6/19-X, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 2/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 6/19-X, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 6/19-X, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Sanz Remón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Convocar a los agentes sociales específicamente para dar un impulso a las medidas de prevención de riesgos laborales especialmente en el seno de las empresas pequeñas y muy pequeñas y disponer de más recursos para el desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral.

2. Adecuar la normativa y a poner los medios necesarios para hacer aflorar los accidentes y enfermedades profesionales que en la actualidad no se declaran, adaptar y mejorar la estadística que actualmente recoge y ofrecen el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (ISSLA) y el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST).

3. Mejorar la dotación de recursos humanos y materiales para la inspección y vigilancia en las empresas sobre el cumplimiento de la normativa de contratación y de riesgos laborales.

4. Instaurar la figura del Delegado Territorial de prevención para que pueda ejercer la labor sindical relativa a esta materia en las empresas que por su dimensión no cuentan con representación sindical, en las que tienen lugar la mayor parte de los accidentes mortales.

5. Realizar la Encuesta Aragonesa de las condiciones de trabajo que aporte conocimiento sobre la situación de la prevención de riesgos laborales y las condiciones de trabajo en empresas y sectores de la Comunidad Autónoma.

6. Impulsar la puesta en marcha de un sistema de información orientado a la detección, notificación y reconocimiento de las enfermedades profesionales como diagnóstico de sospecha, en el ámbito de la atención primaria de salud, incorporando a la historia clínica la información sobre vida laboral y potenciando la formación del personal sanitario sobre estas patologías y sobre el propio sistema de información. Un sistema de información sanitaria que permita la detección de patología de posible origen laboral (Sucesos centinela) que se atienden en el Sistema Público de Salud para su derivación a las entidades apropiadas (SPRL y MA-TEPSS).

7. Que el Departamento de Sanidad ejerza con los recursos suficientes la labor de supervisión, control y coordinación de los Servicios de Prevención que la ley le encomienda.

8. Que los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón desarrollen los planes y medidas Prevención de Riesgos laborales y promoción de la salud, dando cumplimiento efectivo a la orden HAP de 29 de julio de 2016.

9. Instar a la Administración General del Estado a mejorar y endurecer la legislación relativa a la prevención de riesgos laborales e incrementar los efectivos de inspección, con el fin de reducir la siniestralidad en el trabajo.

En Zaragoza, a 24 de septiembre de 2019.

El portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite la Moción núm. 1/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 3/19-X, relativa a infraestructuras educativas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y, según la voluntad manifestada por el Portavoz del Grupo Proponente en la reunión de la Junta de Portavoces de fecha 25 de septiembre de 2019, se tramitará ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 1/19-X, dimanante de la Interpelación núm. 3/19-X, relativa a infraestructuras educativas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 3/19-X, relativa a infraestructuras educativas, formulada por la Diputada Pilar Cortés Bureta, pre-

señala para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar de manera inmediata el calendario de actuaciones dentro del Plan de Infraestructuras, con el fin de eliminar las aulas prefabricadas de los centros educativos en los que están instaladas.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 91/ 19-X, relativa a los denominados «viernes negros».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los denominados «viernes negros».

ANTECEDENTES

Los sindicatos han retomado, tras la pausa del verano, los «viernes negros» y piden hablar con la Consejera de Sanidad, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejera reunirse con los sindicatos CSIF, CC.OO. y UGT, como sindicatos mayoritarios representantes de los trabajadores del ámbito

sanitario, para dialogar sobre las reivindicaciones que desde dichas organizaciones se plantean?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 92/19-X, relativa a la residencia de jóvenes Luis Buñuel de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la Residencia de jóvenes Luis Buñuel de Teruel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en la anterior legislatura manifestó que ya había finalizado la redacción del anteproyecto de obras para la remodelación de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

Ante esta situación, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase del proceso de remodelación de la residencia de jóvenes Luis Buñuel de Teruel nos encontramos actualmente?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO

Pregunta núm. 93/19-X, relativa a renta social básica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre la Renta Social Básica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Renta Social Básica fue uno de los proyectos estrella del anterior Gobierno de Aragón y quedó en el aire después de que Podemos se retirara de la ponencia.

En el acuerdo de investidura y gobernabilidad para la X legislatura en Aragón figura el compromiso de reformar las prestaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, de modo que se garantice un mínimo vital digno para todas las aragonesas y aragoneses.

Ante esta situación, esta diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Existe alguna diferencia para el Gobierno de Aragón entre la Ley de Renta Social Básica y el mínimo vital digno para todos los aragoneses y aragonesas, que figura en su acuerdo de investidura y gobernabilidad?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

La Diputada
LORETO CAMAÑES EDO

Pregunta núm. 95/19-X, relativa al número de proyectos Erasmus + seleccionados en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al número de proyectos Erasmus + seleccionados en Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 7 de agosto se publicó el listado de los proyectos seleccionados para la realización de intercambios escolares con otros países europeos, dentro del programa Erasmus +, financiado por la Unión Europea.

De los 709 proyectos seleccionados en España, solamente 17 se corresponden con centros docentes en la Comunidad de Aragón.

Ante esta situación, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las acciones previstas en el Departamento de Educación para aumentar el número de proyectos que optan a la financiación del programa Erasmus + para intercambios escolares?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 96/19-X, relativa a medidas de apoyo a la natalidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Medidas de Apoyo a la Natalidad.

ANTECEDENTES

La natalidad se desploma en Aragón, lleva años reduciéndose en la Comunidad Autónoma y es un problema que sigue amenazando a nuestra demografía.

Una comunidad cada vez más envejecida con municipios en riesgo de desaparecer y que sigue avanzando peligrosamente.

Nuestra tasa de natalidad es notoriamente insuficiente para garantizar el relevo generacional.

Además uno de los puntos del acuerdo del cuatripartito es impulsar y apoyar políticas de apoyo económico y fiscal al nacimiento y a familias con niños pequeños, así como reforzar todos los servicios públicos relacionados con la infancia.

Por lo expuesta esta diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para favorecer la natalidad y el apoyo a las familias con niños pequeños en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

La Diputada
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

3.4.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en las distintas comisiones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 89/19-X, relativa a la segregación de direcciones generales en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Pregunta relativa a la segregación de Direcciones Generales en su Departamento.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Cultura y Patrimonio de la IX legislatura se ha desdoblado en la presente legislatura en dos Direcciones Generales: la Dirección General de Cultura y la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Por lo expuesto este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede explicar el Consejero de Educación, Cultura y Deporte las razones que han motivado la segregación de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la anterior legislatura en dos Direcciones Generales: Dirección General de Cultura y Dirección General de Patrimonio Cultural?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2019.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 90/19-X, relativa a la segregación de direcciones generales en el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la siguiente Pregunta relativa a la segregación de Direcciones Generales en su Departamento.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía de la IX legislatura se ha desdoblado en la presente Legislatura en dos Direcciones Generales: la Dirección General de Industria y Pymes, y Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede explicar el Consejero de Industria las razones que han motivado la segregación de la Dirección General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía de la anterior legislatura en dos Direcciones Generales: Dirección General de Industria y Pymes, y Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía?

Zaragoza, de 18 septiembre de 2019.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

Pregunta núm. 97/19-X, relativa al anuncio de Dorna de rotar los grandes premios de MotoGP que se celebran en nuestro país, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la siguiente Pregunta relativa al anuncio de Dorna de rotar los grandes premios de MotoGP que se celebran en nuestro país.

ANTECEDENTES

El pasado 22 de septiembre el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial afirmaba que: «El Gobierno de Aragón no entrara en subastas económicas por la rotación de MotoGP».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce alguna de las cuatro citas españolas donde se celebra al campeonato del mundo de MotoGP que sí vaya a entrar en una subasta económica para evitar entrar en la rotación que propone DORNA y que al Consejero le llevara a realizar tal afirmación?

Zaragoza, 23 de septiembre 2019.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 80/19-X, relativa a la autovía A-40 por Teruel y hasta Tarragona.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda relativa a la autovía A-40 por Teruel y hasta Tarragona.

ANTECEDENTES

La autovía A-40 por Teruel y hasta Tarragona es una infraestructura que vertebraba España de este a oeste y es imprescindible para el futuro de la provincia de Teruel. Actualmente se encuentra completamente paralizada por estudios medioambientales de dudosa fiabilidad —por ejemplo, la autovía A-3 y la línea de AVE Madrid Valencia atraviesan de lleno, sin reparo alguno, la zona por la que pasaría la A-40 en su prolongación por Teruel—. La liberación de un pequeño corredor de afecciones medioambientales permitiría la realización de la autovía.

PREGUNTA

¿Qué medidas están previstas para la realización de esta vital infraestructura?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2019.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 81/19-X, relativa a la financiación del tramo Sagunto-Teruel-Zaragoza del corredor Cantábrico-Mediterráneo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, relativa a la financiación del tramo Sagunto-Teruel-Zaragoza del Corredor Cantábrico-Mediterráneo.

ANTECEDENTES

El tramo Sagunto-Teruel-Zaragoza del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, incluido en la Red Transeuropea de Transporte, podría financiarse en un 50% con fondos europeos, algo más de 2.000 millones de euros procedentes de la UE. La ayuda europea se perderá si no se logra presentar el proyecto de ejecución a tiempo para ser incluido en el plan financiero plurianual 2021-2027.

PREGUNTA

¿Puede informarnos de en qué estado de elaboración se encuentra dicho proyecto de ejecución?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2019.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 82/19-X, relativa al estudio informativo del tramo Teruel-Zaragoza del corredor Cantábrico-Mediterráneo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, relativa al Estudio Informativo del tramo Teruel-Zaragoza del Corredor Cantábrico-Mediterráneo.

ANTECEDENTES

En 2011 se adjudicó a la empresa Euroestudios la elaboración de un Estudio Informativo del tramo Teruel-Zaragoza del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, por un montante de 804.907 €, desembolsados ya casi en su totalidad, de cuya existencia no se tiene conocimiento.

PREGUNTA

¿Puede informarnos de la situación y localización de dicho Estudio informativo?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2019.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 83/19-X, relativa a la atención primaria y a la carencia de especialistas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta a la Consejera de Sanidad, relativa a la Atención Primaria sanitaria y a la carencia de especialistas.

ANTECEDENTES

En la provincia de Teruel existe un grave deterioro de la Atención Primaria y una gran carencia de especialistas. La Administración autonómica no cubre las plazas de determinadas especialidades como Reumatología y Otorrinolaringología. En algunos momentos se ha llegado al cierre del servicio en el Hospital de Teruel y a enviar pacientes a Calatayud o Zaragoza.

PREGUNTA

¿Puede informarnos qué medidas tiene previstas para corregir estas deficiencias?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2019.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 84/19-X, relativa a los profesionales sanitarios del Salud en situación de comisión de servicios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta a la Consejera de Sanidad, relativa a los profesionales sanitarios del SALUD en situación de Comisión de Servicios.

ANTECEDENTES

En la provincia de Teruel y por extensión en todo el ámbito rural de Aragón, existe un grave deterioro de la Atención Primaria y una gran carencia de especialistas. Algunos especialistas y facultativos de Atención Primaria que han obtenido su plaza en estas localidades, son reclamados y trasladados a los centros urbanos a través de Comisiones de Servicios.

PREGUNTA

¿Puede informarnos de cuántos profesionales sanitarios del SALUD, con plaza en el medio rural, se en-

cuentran desempeñando una Comisión de Servicios, y con carácter general, las causas que motivaron dicha adjudicación?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2019.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 85/19-X, relativa a la situación administrativa de las comisiones de servicios de los profesionales sanitarios del Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Diputado del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta a la Consejera de Sanidad, relativa a la situación administrativa de las Comisiones de Servicios de los profesionales sanitarios del SALUD.

ANTECEDENTES

En la provincia de Teruel y por extensión en todo el ámbito rural de Aragón, existe un grave deterioro de la Atención Primaria y una gran carencia de especialistas. Algunos especialistas y facultativos de Atención Primaria que han obtenido su plaza en estas localidades, son reclamados y trasladados a los centros urbanos a través de Comisiones de Servicios.

PREGUNTA

¿Puede informarnos de la situación administrativa de los profesionales sanitarios en situación de Comisión de Servicios, es decir, el tiempo que llevan en esa situación y si se ha prorrogado la misma en base a qué supuesto?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2019.

El Diputado
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 86/19-X, relativa al campus universitario de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al campus universitario de Teruel.

ANTECEDENTES

El Campus universitario de Teruel es sin duda un motor económico y social, no solo para la capital, sino para toda la provincia e incluso territorios de otras comunidades autónomas. Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes de futuro para este campus por parte de su Departamento en cuanto a nuevas implantaciones universitarias, investigación, así como las inversiones que piensa realizar?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2019.

El Diputado
JESÚS FUERTES JARQUE

Pregunta núm. 87/19-X, relativa al cierre de la central térmica de Andorra.

LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, relativa al cierre de la central térmica de Andorra.

ANTECEDENTES

De producirse el cierre de la central térmica de Andorra, la provincia de Teruel perdería en torno a un 9% de su PIB, y la comarca Andorra-Sierra de Arcos cerca del 40% de su PIB, además de unos 4.000 empleos —directos e indirectos—, quedando abocada a un deterioro social y económico incalculable. La Ministra Teresa Ribera se comprometió a no autorizar el cierre hasta que Endesa no se comprometiera a una inversión adecuada en un proceso de transición justo.

PREGUNTA

¿Puede informarnos de las medidas adoptadas para impedir su cierre o garantizar el cumplimiento de los compromisos anunciados?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2019.

La Diputada
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 88/19-X, relativa al cumplimiento del condicionado de la declaración de impacto ambiental del proyecto de «Ampliación de la estación de esquí de Cerler».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Ampliación de la Estación de Esquí de Cerler»

ANTECEDENTES

En fechas recientes la empresa Aramón ha comenzado las obras del proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler por Castanesa.

Según la Resolución de 23 de diciembre de 2010, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del Proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler, en los TT.MM. de Benasque, Montanuy, Castejón de Sos, Laspaúles y Bisaurri, provincia de Huesca, promovido a instancia de la mercantil Aramón, S. A., y tramitado como Proyecto de Interés General de Aragón, por los Departamentos de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y de Industria, Comercio y Turismo, se establecen una serie de condicionados que deben cumplirse.

En el condicionado de dicha Declaración de Impacto Ambiental se requiere que previamente a los inicios de los trabajos es necesaria la realización de estudios sobre el grado de afección a los yacimientos Collado Basibé-Castanesa y Baliera, así como el mantenimiento de la continuidad estratigráfica del perfil de los citados yacimientos o, en su caso, de una sección alternativa de referencia. Los materiales de interés paleontológico que pudieran ser afectados por las obras, deberán ser recuperados y objeto de estudio por técnico competente y en colaboración con especialista en materiales paleozoicos.

En este sentido, se deberá llevar a cabo, con anterioridad al inicio de las obras un estudio de campo para verificar la localización y delimitación exacta del yacimiento de Peñascaro y deberán ser tenidos en cuenta los yacimientos denominados secciones 1, 4, y 5 del Sector Isábena con objeto de ser protegidos durante la ejecución del proyecto.

Con carácter general se deberán analizar sistemáticamente las zonas afectadas por el proyecto con remociones de terreno y probabilidad de contener restos arqueológicos. Una vez definidas dichas zonas se realizarán prospecciones paleontológicas

intensivas, siempre que los materiales geológicos afectados presenten interés paleontológico.

Dado que a pesar de que las obras de ampliación han comenzado existen dudas acerca de si este condicionado de la declaración de impacto ambiental haya sido cumplido.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

A fecha de registro de esta pregunta, ¿han sido realizados los estudios previos preceptivos y tienen el correspondiente visto bueno de su Consejería? Y en el caso de que dichos estudios no hubieran sido realizados previamente, ¿qué pasos ha dado para paralizar las obras al no haber cumplido con el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental?, así como si ello acarreará alguna sanción para la empresa Aramón, S.A.

En Zaragoza, a 18 de septiembre de 2019.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 94/19-X, relativa a las previsiones de ingresos y gastos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Saz Casado, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones de ingresos y gastos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según lo determinado en el punto n.º 8 de la Orden HAP11/1117/2019, de 9 de septiembre, sobre las instrucciones para la elaboración del presupuesto de 2020, se señalaba determinada infracción que debía ser remitida a la Dirección General de Presupuestos en un plazo concreto.

Ante esta situación, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué importes desglosados según lo dispuesto en el punto n.º 8 de la Orden HAP 1117/2019, de 9 de septiembre, le han sido comunicados?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Pregunta núm. 98/19-X, relativa a discriminación salarial entre los trabajadores de Motorland.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a discriminación salarial entre los trabajadores de Motorland.

ANTECEDENTES

En la sesión plenaria celebrada el 20 de agosto, ante la pregunta de este diputado sobre las medidas que va a aplicar el Gobierno de Aragón antes de que finalice el año para terminar con la discriminación salarial en Motorland, usted respondió que estando de Vicepresidente de Motorland y usted de Presidente nunca le había planteado esta cuestión sobre la discriminación salarial.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué Consejo de Administración el Presidente de la sociedad Motorland Aragón informo al Vicepresidente y al resto de consejeros sobre los contratos de los trabajadores de Motorland Aragón en los años que compartimos responsabilidades dentro de dicho consejo, para poder plantear soluciones a dichos problemas por parte del Vicepresidente o de otros miembros del consejo?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

El Diputado
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 21/19-X, relativa a la obtención de información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre delitos relacionados con la presencia de MENA y la existencia de algún plan de prevención (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).

La coordinación con los cuerpos de seguridad respecto a los menores de protección es habitual y periódica.

Los delitos cometidos por menores no tienen distinción en la procedencia del menor.

Los planes de seguridad ciudadana son competencia del Ministerio del Interior.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 22/19-X, relativa a los costes derivados de la tutela de los MENA (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).

El conjunto de la atención a niños/as migrantes no acompañados tiene el mismo precio medio por plaza que el que ya teníamos para atender a los menores que precisan de intervención en Aragón derivado de la red de plazas de protección de menores.

Órdenes de precios publicadas en el año 2018-2019.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 23/19-X, relativa a los profesionales de los centros de acogida de los MENA (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).

Las categorías profesionales exigidas aparecen en los conciertos o contratos públicos y no difieren de las que se exigen para la atención en el sistema de protección de menores. Todos los profesionales que trabajan

con menores cuentan con la formación adecuada y la figura profesional principal son los educadores sociales, tal como marca el Convenio laboral vigente en relación a los centros de protección a la infancia.

La categoría profesional de Mediadores Interculturales está presente en centros en los que se requiere su presencia.

Los objetivos y procesos de atención son similares a los que se utilizan en el conjunto del sistema de protección de menores tal y como obliga la legislación vigente.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 24/19-X, relativa a las subvenciones y/o ayudas a las asociaciones y ONGs que colaboran en la gestión del alojamiento y tutela de los MENA (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).

No se pagan subvenciones a ninguna entidad en concepto de atención a niños/as migrantes no acompañados.

La atención a menores está regulada por contratos y conciertos publicados.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 25/19-X, relativa a la derivación a determinados centros de Aragón de Menores Extranjeros no Acompañados (MENA) y a la gestión que realizan estos centros (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).

No hay criterios de derivación de los niños/as migrantes no acompañados con otras comunidades autónomas.

Las entidades que atienden a estos menores son las que se presentan a los procesos de concertación o contratación.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 26/19-X, relativa al número de menores extranjeros no acompañados (MENA) en Aragón (BOCA núm. 7, de 5 de septiembre de 2019).

El número de niños/as migrantes no acompañados a fecha 31 de julio de 2019 en Aragón, notificado al Registro Oficial (RMENA) del Ministerio del Interior es de 200.

Resulta imposible responder a la distribución por cuanto los niños/as migrantes no acompañados son tratados, de acuerdo con la normativa vigente, como menores en protección.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2019.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 53/19-X, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración del Mundial de MotoGP en el circuito de Motorland (Ciudad del Motor de Aragón, S.A.).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 53/19-X, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la celebración del Mundial de MotoGP en el circuito de Motorland (Ciudad del Motor de Aragón, S.A.), formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 9, de 13 de septiembre de 2019.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el recorte que pretende llevar a cabo el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en los programas Leader.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Tributos ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Tributos en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, del Director General de Tributos ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General de Tributos en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Patrimonio y Organización ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio y Organización en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, de la Directora General de Patrimonio y Organización ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General de Patrimonio y Organización en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas generales de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Carreteras ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Carreteras ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Carreteras en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Carreteras ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, del Director General de Carreteras ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Carreteras en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión

celebrada el día 26 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Energía y Minas ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Energía y Minas en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, del Director General de Energía y Minas ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas generales de la Dirección General de Energía y Minas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Turismo ante la citada Comisión

al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Turismo en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, de la Directora General de Turismo ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas generales de la Dirección General de Turismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad ante la Comisión de Educación, Cultural y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Planificación y Equidad ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Planificación y Equidad en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Equidad ante la Comisión de Educación, Cultural y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultural y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de la Directora General de Planificación y Equidad ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la implantación de las aulas de dos años.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Cultural en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia sobre Asuntos Europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, la Ponencia sobre Asuntos Europeos queda constituida para la presente legislatura por las señoras y señores Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D.ª Silvia Gimeno Gascón, del G.P. Socialista.
- D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa, del G.P. Popular.
- D. Daniel Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- D.ª Marta Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón.
- D. Joaquín Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.
- D. Santiago Morón Sanjuán, del G.P. VOX en Aragón.

- D. Jesús Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.
- D. Álvaro Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Composición de la Ponencia de Derecho Foral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, la Ponencia de Derecho Foral queda constituida para la presente legislatura por las señoras y señores Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D.ª Leticia Soria Sarnago, del G.P. Socialista.
- D.ª M.ª del Mar Vaquero Perianez, del G.P. Popular.
- D.ª Beatriz García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- D.ª Itxaso Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón.
- D.ª Isabel Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.
- D. David Arranz Ballesteros, del G.P. VOX en Aragón.
- D.ª Esther Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés.
- D. Álvaro Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Composición de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas queda constituida para la presente legislatura por las señoras y señores Dipu-

tados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D. Alfredo Sancho Guardia, del G.P. Socialista.
- D.ª Ana Cristina Sainz Martínez, del G.P. Popular.
- D. José Luis Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- D.ª Erika Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón.
- D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista.
- D.ª Marta Fernández Martín, del G.P. VOX en Aragón.
- D. Jesús Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.
- D. Álvaro Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Composición de la Ponencia «Paz para el Pueblo Saharaui».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, la Ponencia «Paz para el Pueblo Saharaui» queda constituida para la presente legislatura por las señoras y señores Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D.ª Pilar Marimar Zamora Mora, del G.P. Socialista.
- D. José Antonio Lagüens Martín, del G.P. Popular.
- D.ª Loreto Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- D. Ignacio Miguel Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón.
- D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista.
- D. Santiago Morón Sanjuán, del G.P. VOX en Aragón.
- D.ª Esther Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés.
- D. Álvaro Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 30 de septiembre de 2019, por la que se nombra Jefe de Prensa del Gabinete de Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 6 de febrero de 2019, he resuelto lo siguiente:

Nombrar, con efectos de 30 de septiembre de 2019, Jefe de Prensa del Gabinete de Presidencia a D. David Marqueta Guallar, con carácter de cargo de confianza, de naturaleza eventual.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JAVIER SADA BELTRÁN

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Informe que la ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2016, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 318.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2019.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas, encargada del estudio y debate de los pro-

cedimientos relacionados con la Cámara de Cuentas de Aragón e integrada por los Diputados D. Alfredo Sancho Guardia, del G.P. Socialista; D.ª Ana Cristina Sainz Martínez, del G.P. Popular; D. José Luis Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); D.ª Erika Sanz Méiz, del G.P. Podemos Aragón; D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; D.ª Marta Fernández Martín, del G.P. VOX en Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y D. Álvaro Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón), ha examinado con todo detenimiento el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2016, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Las propuestas de resolución **núms. 1 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), 2 del G.P. Popular y 2 del G.P. Socialista** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aportar a la Cámara de Cuentas cuanta información le sea requerida al objeto de realizar sus funciones fiscalizadoras, de manera que no se produzcan limitaciones al alcance por este motivo, y a mejorar la información que contienen las memorias de las cuentas anuales de las entidades que integran la Cuenta General sobre la situación económico-patrimonial de la Comunidad Autónoma».

La propuesta de resolución **núm. 2 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

Las propuestas de resolución **núms. 3 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), 3 del G.P. Chunta Aragonesista y 3 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar en la Cuenta General las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, como exige el artículo 84 del Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón (aprobado

por el Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón)».

La propuesta de resolución **núm. 4 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

Las propuestas de resolución **núms. 5 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** y **3 del G.P. Socialista** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a detallar en el informe económico-financiero que acompaña al proyecto de Ley de Presupuestos las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios».

La propuesta de resolución **núm. 6 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

Las propuestas de resolución **núms. 7 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** y **11 del G.P. Socialista** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al establecimiento de controles centralizados de la aplicación FARMATOOLS, para que todos los centros reflejen exactamente el precio al que van a ser facturados los medicamentos, especialmente en los supuestos de adhesión al instrumento de apoyo a la sostenibilidad del gasto farmacéutico y sanitario de las Comunidades Autónomas.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a que coordine los datos obtenidos por la aplicación informática FARMATOOLS con la realidad de los hechos económico-financieros realizados».

Las propuestas de resolución **núms. 8 y 9, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); 15 del G.P. Popular; 10 del G.P. Socialista; 10 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón), y 5 y parte de la número 6 del G.P. Podemos Equo Aragón,** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar los mecanismos de contratación conforme a los principios de transparencia y publicidad en el gasto farmacéutico del SALUD, y en concreto, le instan a:

1) Adoptar cuanto antes las medidas necesarias para que los órganos de contratación de los diferentes centros sanitarios, previamente a la adquisición de los productos exclusivos de la farmacia hospitalaria y la adhesión del SALUD a los acuerdos de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos o del Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA), tramiten los correspondientes expedientes de contratación, y acomodar estas compras a las previsiones formales de la Ley de Contratos del Sector Público.

2) Potenciar el sistema de compra centralizada en el SALUD en todas las áreas, incluida la compra de productos farmacéuticos e implantes, en todo lo que sea posible, de forma que todos los centros hospitalarios puedan beneficiarse de las economías de escala que se obtienen en los hospitales más grandes.

3) Realizar inventario de existencias, al menos al cierre del ejercicio, y dejar constancia en acta de todos los recuentos físicos efectuados durante el año. Asimismo, se recomienda incorporar algún sistema de lectura de código de barras, data matrix o similar, que permita la dispensación inequívoca del medicamento.

4) Elaborar instrucciones para corregir los errores detectados en la fiscalización de las compras de implantes y prótesis (contabilización conforme a devengo en fechas cercanas al cierre del ejercicio, recuentos de stock y correcta información de las tarjetas de implantación), instaurar accesos restringidos a los almacenes e informatizar el procedimiento.

5) Elaborar por el SALUD un correcto registro de los contratos de suministro de productos de farmacia adjudicados directamente, anotar en el Registro Público de Contratos todos los contratos pertinentes y publicarlos en el portal de transparencia».

La propuesta de resolución **núm. 10 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

La propuesta de resolución **núm. 11 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

Las propuestas de resolución **núms. 1 del G.P. Popular y 1 del G.P. Socialista** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene,

un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la adopción de las normas sobre consolidación contenidas en la Orden HAP/1489/2013, de 18 de junio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público».

La propuesta de resolución **núm. 3 del G.P. Popular** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

Las propuestas de resolución **núms. 4 del G.P. Popular y 6 del G.P. Socialista** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar y agilizar el proceso de revisión y actualización del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma y de los activos registrados en el módulo de contabilización de activos fijos del sistema de información contable y la regularización contable de las diferencias».

La propuesta de resolución **núm. 5 del G.P. Popular** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

La propuesta de resolución **núm. 6 del G.P. Popular** es retirada por la representante del Grupo Parlamentario proponente.

La propuesta de resolución **núm. 7 del G.P. Popular** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

Las propuestas de resolución **núms. 8 del G.P. Popular y 8 del G.P. Socialista** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar una nueva Ley reguladora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público».

Las propuestas de resolución **núms. 9 del G.P. Popular, 9 del G.P. Socialista y 8 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba

con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar, previa reconsideración sobre la necesidad de los puestos, la provisión de todos los puestos de trabajo vacantes ocupados de forma temporal, mediante procedimientos basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de manera que se termine con las altas tasas de interinidad de los y las empleadas de todos los departamentos y entidades dependientes del Gobierno de Aragón».

La propuesta de resolución **núm. 10 del G.P. Popular** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

La propuesta de resolución **núm. 11 del G.P. Popular** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

Las propuestas de resolución **núms. 12 del G.P. Popular y 9 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a Aragón y a todas las entidades dependientes de este a cumplir con la normativa relativa a la publicidad y transparencia en materia de contratación pública, especialmente en lo referente a la información sobre contratos menores».

La propuesta de resolución **núm. 13 del G.P. Popular** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

La propuesta de resolución **núm. 14 del G.P. Popular** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

Las propuestas de resolución **núms. 1 del G.P. Chunta Aragonesista y 1 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar cuantas acciones políticas sean pertinentes para que el Gobierno de España proceda a revisar el actual modelo de

financiación de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta la singularidad demográfica y territorial de Aragón, con objeto de poder cumplir con las competencias propias recogidas en el Estatuto de Autonomía y, en especial, con el mantenimiento de los servicios públicos».

Las propuestas de resolución **núms. 2 del G.P. Chunta Aragonesista y 2 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2016, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con las mismas».

Con la propuesta de resolución **núm. 4 del G.P. Chunta Aragonesista**, la Ponencia elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir desarrollando el nuevo «mapa concesional del transporte regular de viajeros por carretera de Aragón», para su posterior ejecución, con objeto de garantizar la mejora del transporte público de viajeros optimizando los recursos públicos».

Las propuestas de resolución **núms. 5 del G.P. Chunta Aragonesista y 4 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inicie las gestiones necesarias con el Gobierno de España para compensar los déficits de dotación presupuestaria que se produjeron a raíz de las transferencias de gestión de las competencias de sanidad, educación y bienestar social».

La propuesta de resolución **núm. 4 del G.P. Socialista** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

Las propuestas de resolución **núms. 5 del G.P. Socialista, 7 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda**

Unida Aragón) y **parte** de la propuesta de resolución número **6 del G.P. Podemos Equo Aragón** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar los procesos de presupuestación del SALUD y desarrollar de forma urgente la clasificación funcional de su presupuesto, con objeto de que informe con mayor detalle de los gastos de este organismo, desagregando lo máximo posible los gastos de atención primaria y de atención especializada».

Las propuestas de resolución **núms. 7 del G.P. Socialista y 4 del G.P. Podemos Equo Aragón** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer controles periódicos de revisión de los saldos de existencias, deudores y acreedores, como mínimo al cierre de cada ejercicio, para regularizar aquellos saldos que no constituyan verdaderos activos o pasivos, especialmente aquellos que no registran movimientos en el ejercicio, y en su caso, proceder a su regularización con cargo a pérdidas extraordinarias».

La propuesta de resolución **núm. 5 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

La propuesta de resolución **núm. 6 del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

La propuesta de resolución **núm. 1 del G.P. Podemos Equo Aragón** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, con una corrección técnica, que consiste en sustituir el término "solicitan" por "instan".

La propuesta de resolución **núm. 2 del G.P. Podemos Equo Aragón** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, con una corrección técnica, que consiste en sustituir el término «solicitan» por «instan».

La propuesta de resolución **núm. 3 del G.P. Podemos Equo Aragón** es aprobada con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, con una co-

rrección técnica, que consiste en sustituir el término «solicitan» por «instan».

Las propuestas de resolución **núms. 1 y 2 del G.P. Aragonés** son estudiadas conjuntamente por la Ponencia, que elabora y aprueba con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene, un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su disposición al estudio y análisis de las propuestas que plantee la Cámara de Cuentas de Aragón para la mejora de sus medios per-

sonales y materiales, al objeto de facilitar su labor en la ejecución de sus funciones».

Zaragoza, a 23 de septiembre de 2019.

Los Diputados

ALFREDO SANCHO GUARDIA
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
ERIKA SANZ MÉLIZ
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
ÁLVARO SANZ REMÓN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos